

Contribuciones de México al informe del secretario general sobre la resolución 79/43 intitulada: “Relación entre desarme y desarrollo”

México presenta este documento en cumplimiento de la resolución 79/43 intitulada “Relación entre desarme y desarrollo”.

México está plenamente consciente de que la paz y la seguridad constituyen objetivos afines con el desarrollo humano y sostenible, ya que sin paz y seguridad difícilmente puede haber desarrollo y respeto de los derechos humanos. Sin embargo, considera que debe haber un equilibrio entre los recursos humanos, financieros y materiales destinados al gasto militar a fin de destinar una gran parte de ellos a la promoción, y ayuda al desarrollo para erradicar el hambre, promover el desarrollo agrícola y superar la crisis en la seguridad alimentaria.

Por lo anterior, México participa activamente en los esfuerzos multilaterales orientados a incentivar a reducir el gasto mundial de armamentos y promover que se canalicen más recursos a la cooperación y asistencia mundial para el desarrollo, en cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda del secretario general para el Desarme.

Resulta preocupante que actualmente nos enfrentamos a un incremento cada vez más ostensible del gasto militar. De acuerdo con el *SIPRI Military Expenditure Database*, el gasto militar mundial ascendió a 2718 mil millones de dólares en 2024, lo que significa que el gasto ha aumentado cada año durante una década completa, con un incremento del 37 % entre 2015 y 2024. El aumento del 9,4 % en 2024 fue el mayor incremento interanual desde al menos 1988.

Ello contrasta, de manera indignante, con los montos dedicados al desarrollo y al desarrollo sostenible, razón por la que México hace eco de lo señalado por el *otro* secretario general de la ONU, Ban Ki Moon, quien declaró que es inconcebible que el mundo siga sobre-armado, y la paz, sub-financiada.

Por otra parte, en relación con el armamento nuclear, México lamenta y externa su grave preocupación por que de acuerdo con la Campaña Internacional para la Abolición de las Armas Nucleares (ICAN), en 2023, los poseedores de armas nucleares gastaron \$91,393,404,739 dólares en sus arsenales, es decir, 2,898 dólares por segundo. Resulta consternante y demasiado preocupante que los poseedores de este armamento continúan incrementando y mejorando sus arsenales, y fomentando argumentos sobre la supuesta seguridad que brindaría el armamento nuclear. Por ello, México ha criticado contundentemente este despilfarro de recursos que bien podría hacer frente a la reducción que últimamente aqueja a la ayuda oficial que anteriormente se había destinado a favor del desarrollo.

Asimismo, el aumento de conflictos armados, las tensiones geopolíticas, la inestabilidad económica y la ocurrencia de fenómenos naturales, desafían constantemente al ya sobrecargado sistema de asistencia global. En ese contexto México hace una llamado a priorizar la asignación de recursos económicos a la agenda del desarrollo sostenible, en todas sus vertientes, sobre los gastos militares.

México está convencido de que los progresos en la agenda de desarme, en la gestión y el control de armas, permitirán contribuir a la consecución integral de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Por ello, México promueve la identificación de sinergias en la implementación de los diversos compromisos internacionales y regionales en materia de armas convencionales, con el objetivo de hacer más efectivo el cumplimiento de cada uno de ellos. La adopción de este enfoque resulta particularmente visible y relevante en cuanto a la meta 16.4 de desarrollo sostenible, pues la reducción de la violencia y de los flujos ilícitos de armas de fuego, sus municiones, partes y componentes, son condiciones sin las cuales no será posible alcanzar el desarrollo sostenible de los pueblos. México continuará promoviendo las medidas de transparencia, mayor rendición de cuentas y el cumplimiento pleno de los instrumentos en la materia, así como la cooperación internacional para combatir el desvío de armas convencionales al tráfico ilícito.

Teniendo presente la importancia de priorizar el gasto en desarrollo sobre el gasto militar, con el propósito de lograr el bienestar de la población, en México los programas sociales están enfocados prioritariamente en las familias que habitan en zonas de población mayoritariamente indígena, zonas alto grado de marginación o zonas con altos índices de violencia, con el objetivo de atender las causas estructurales que afectan el desarrollo.

México está convencido de que las medidas adoptadas y los esfuerzos desplegados para el desarrollo económico y social; así como, el resultado de la aplicación de acuerdos sobre desarme y limitación de armamento, reducen la disparidad que existe entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

Por ello, México, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) ejecuta acciones como la campaña permanente de canje de armas de fuego y la aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos y su Reglamento.

La continua implementación a nivel nacional distintas políticas públicas para fomentar el desarrollo a través de la prevención y reducción de la violencia ha tenido éxito en territorio mexicano. Entre algunas de las acciones implementadas destacan las iniciativas “Sí al Desarme, Sí a la Paz” y el “Programa de Canje de Armas” que son, a grandes rasgos programas preventivos que permiten la coordinación de los tres niveles de gobierno, creando una vinculación sólida con la ciudadanía, para recolectar armas de fuego, cartuchos y explosivos en poder de la ciudadanía con el fin de su destrucción. Para ello, la ciudadanía canjea armas de manera voluntaria, anónima, pacífica y acordada, a cambio de recibir un monto económico con el propósito de inhibir su utilización en actos violentos.

En 2024, el programa de Canje de Armas recopiló un total de 1,358 armas, de las cuales se registraron 1,037 armas cortas, 167 armas largas y 154 armas de aire, salvia y gas. Asimismo, se registraron 840 granadas y 30,745 cartuchos. El total de dinero en efectivo intercambiado por armas fue de \$4,995,513 millones de pesos, es decir, \$258,555 dólares aproximadamente.

Es oportuno destacar que en México sólo está autorizada la publicidad de armas deportivas, aspecto que está definido como interés público, lo cual refleja el objetivo de disminuir al máximo la promoción de armas de fuego y de esta manera erradicar gradualmente su circulación de las que no se encuentran apegadas en la normativa nacional e internacional vigente.

El personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana apoyan de manera extraordinaria y temporal, en actividades de Seguridad Pública, en actividades de patrullaje realizadas en coordinación con la Guardia Nacional para reducir el tráfico ilícito de armamento, con lo que se mejora la percepción de seguridad de la población y se generan condiciones para el desarrollo económico.

México reitera que una política social construye un país con bienestar. Los programas sociales en México se guían por el principio de subsanar las injusticias sociales e impulsar el crecimiento económico, sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.

Ciudad de México, 30 de mayo de 2025.